

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-180/21 BIS

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase 'Capital Nacional del Rock  
Argentino', a la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*Osvaldo J. Amador  
Cunmy*